

EDICTO

Nº Edicto: 11637

Carátula: SEPULVEDA, MARCELO JESUS Y OTROS C/ MAINO, CARINA LAURA Y OTROS S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-00302-L-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/11/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6134

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Gustavo Guerra Labayén, Secretaria Nro. 2 a cargo del Dr. Martín J. Crespo, en autos caratulados: "SEPULVEDA, MARCELO JESUS Y OTROS C/ MAINO, CARINA LAURA Y OTROS S/ ORDINARIO" - Expte. N°: VI-00302-L-2022, notifica al Sr. Dionisio Grandi (DNI 20.077.483) las siguientes resoluciones: "VIEDMA, 31 de agosto de 2022. (...) Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Córrase traslado de la misma a Dionisio Grandi , para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en los arts. 30 y 33 segundo párrafo de la ley 1504, opongán las excepciones de las que intenten valerse (art. 34, ley cit.) y ofrezcan la prueba que hace a su derecho. MARTES y VIERNES notificaciones en Secretaría. (FDO) Martín Crespo (Secretario)"; "Viedma, 27 de octubre de 2022 (...) atento el estado de autos, notifíquese al demandado Dionisio Grandi (DNI 20.077.483), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 22 de la Ley 1504- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza -art. 15 Ley 1.504-". FDO. Dr. Martín J. Crespo (Secretario). Asimismo se pone en su conocimiento que en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente proceso.

Hágase saber que el código para contestar la demanda es PEJH-NVUS y que podrá acceder a la demanda y a la documental anexa a través del link (<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>).

Número Edicto Puma: 5-2022-000657